



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA SANITARIA, FISIOTERAPEUTAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA 24/06/2020)

El Tribunal designado por Resolución de 4 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Fisioterapeutas

ACUERDA

PRIMERO. - Respecto a calificación del primer ejercicio y nota exigible para considerarlo aprobado, en la base 8.1.1. de la Resolución de 11 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Fisioterapeutas, se establece que *"El primer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable"*.

Por su parte, la base 1.2.1.1. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020), se pronuncia en los mismos términos.



SEGUNDO.- Por su parte el Tribunal calificador del proceso selectivo en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024 acordó truncar la calificación con dos decimales.

TERCERO.- De conformidad con lo anterior:

- La media de las diez mejores notas es 11,41 puntos y por tanto el 60 por ciento de dicha puntuación corresponde a 6,85 puntos.
- La nota máxima obtenida es 13,60 puntos y por tanto el 50 por ciento corresponde a 6,80 puntos.
- La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 20 puntos, corresponde a 6,67 puntos.

Por todo ello, la nota mínima exigible para superar el ejercicio es 6,85 puntos.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a 6,85 puntos y por lo tanto han superado el primer ejercicio de la oposición, identificados con su número de plica, puntuación obtenida y ordenados de mayor a menor calificación obtenida.

Plica	Nota
44000004	13,60
22000004	13,53
50000024	12,26
50000032	11,26
50000161	11,06
44000014	10,80
22000002	10,60
50000155	10,53
50000131	10,33
50000166	10,20
50000016	10,13
50000163	10,13
50000147	10,00
50000003	9,86
50000018	9,86
50000001	9,86
44000013	9,60
50000144	9,40
50000148	9,33



50000146	9,06
50000020	9,00
50000159	8,80
22000001	8,60
50000136	8,53
50000029	8,40
50000133	8,40
50000014	8,33
50000134	8,26
50000152	8,20
44000003	8,20
44000002	8,20
50000135	8,13
50000132	8,00
22000007	7,86
50000138	7,73
44000010	7,66
50000165	7,66
50000150	7,26
50000023	7,26
50000011	7,00
50000141	6,93
50000017	6,93
50000002	6,93

QUINTO.- Convocar la sesión pública de apertura de las plicas que corresponden a los ejercicios aprobados, que se celebrará el día 17 de diciembre de 2024, a las 16:30 horas, en la sala Ordesa, puerta 26 (semisótano) del Edificio Pignatelli, sito en Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
Fdo.: Estela Ferrer Gonzalez